

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE ADQUISICIONES/
NCRD / IAV / DVL / MCC / RPM / MVB / isa



0 - 3336
URGENTE

DECRETO EXENTO N° 3942

CAUQUENES, 25 AGO. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud de orden de compra realizada a través del MEMO N° 180 de fecha 21 de Agosto 2023, de Gabinete Alcaldía.
- Cotización de fecha 18/08/2023, suscrita **ELIA MORAGA ZAPATA**.
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir arreglos florales necesarios para ornamentación Iglesia San Pedro Tedeum Católico, que se realizará el día Viernes 15 de Septiembre de 2023 a las 08:00 hrs, con la presencia de autoridades Regionales, Provinciales y Comunes.
- Y, lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; número 7, letra b) del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

- 1.- Que en virtud de lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; número 7, letra b) del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **ELIA MORAGA ZAPATA, RUT: 5.590.481-2**, por un valor de **\$ 260.000- Impuesto incluido.-**, por la adquisición de arreglos florales necesarios para ornamentación Iglesia San Pedro Tedeum Católico, que se realizará el día Viernes 15 de Septiembre de 2023 a las 08:00 hrs, con la presencia de autoridades Regionales, Provinciales y Comunes.
- 2.- Apruébese y téngase presente como parte integrante del presente decreto las Bases Administrativas y Términos de Referencia, para la contratación de adquirir Vino de arreglos florales necesarios para ornamentación Iglesia San Pedro Tedeum Católico, que se realizará el día Viernes 15 de Septiembre de 2023 a las 08:00 hrs, con la presencia de autoridades Regionales, Provinciales y Comunes.

3.- **ADJUDIQUESE**, por la vía de trato o contratación directa por adquirir arreglos florales necesarios para ornamentación Iglesia San Pedro Tedeum Católico, que se realizará el día Viernes 15 de Septiembre de 2023 a las 08:00 hrs, con la presencia de autoridades Regionales, Provinciales y Comunes, **por un monto \$ 260.000 Impuesto Incluido, con el proveedor ELIA MORAGA ZAPATA RUT: 5.590.481-2**, en conformidad a Memo N° 180 de Gabinete Alcaldía, de fecha 21/08/2023, aceptada por el municipio, cuyos documentos se entienden parte integrante del presente decreto.

4.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.

5.- Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-12-003 (1-1) "Representación Protocolo y Ceremonial"**.

6.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Adquisiciones.
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.